CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001335

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 10 DIC 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1608/2021 Memorándum Nº 407/409/2021; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del 1 de diciembre de 2021, el cambio de jornada laboral de la funcionaria que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Silvia Paredes Norambuena	[redacted]	Lunes a Jueves	07:30	17:00
		Viernes	07:30	13:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

10/12/2021

CFBH/CUCh/FCQ/ncv
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web